



Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Documento:
PER18I00LO

Expediente:
PER/2023/33

Sello:

Fecha:
23-05-2024 14:05

Código de Verificación:



2B4S1X4L723T17151891

Asunto: acta número 31 de la comisión de selección de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de ayudante de obras, que sigue el sistema de concurso de méritos.

Acta de la reunió.

Identificación de la reunió.

Fecha	Horario	Lugar	Asistentes
22/05/24	De 9:00 a 10:45 hrs.	Sala de reuniones de administración electrónica del Ajuntament de Calvià.	• Presidente: Bartolomé Fullana Barceló. • Vocal y secretario: José Antonio del Pino Guirado. • Vocal de la comisión de selección: Ana María Arija Martín. • Representación sindical: sección sindical en el Ajuntament de STEI, Sindicat de Treballadors i Treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.

Orden del día.

1. Realizar la comprobación de las autovaloraciones de las personas aspirantes situadas en las primeras posiciones de la lista informativa del orden de las personas aspirantes publicada el día 16 de junio de 2023, mediante resolución de la Tenencia de Alcaldía delegada competente, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de: 1 plaza de ayudante de obras, que sigue el sistema de concurso de méritos, con objeto de proponer a la persona aspirante susceptible de ser nombrada como funcionario/a de carrera y así asignar la plaza convocada, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público y el artículo 16.14 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.
2. Realizar la comprobación de las autovaloraciones del resto de personas aspirantes del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de: 1 plaza de ayudante de obras, que sigue el sistema de concurso de méritos, con objeto de publicar los resultados provisionales del proceso, habida cuenta que todos las personas aspirantes han aportado la documentación acreditativa de los méritos alegados o han optado por la actuación de oficio de esta administración. Todo ello atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.

Criterios interpretativos de las bases de la convocatoria acordados por unanimidad por las personas integrantes de la comisión de selección.

1. En cuanto a la comprobación de las autovaloraciones de los méritos: servicios prestados (anexo 5, apartado 1, punto 1.1.) y trienios (anexo 5, apartado 2, punto 2.5.) se han realizado a partir de las certificaciones emitidas por las diferentes administraciones públicas en las que las personas aspirantes han alegado haber prestado servicios mediante la respectiva declaración responsable.
 - a) El cómputo de los meses de servicios prestados en distintos periodos, se ha calculado hallando el total de meses completos y el número total de días sueltos trabajados en cada periodo. Seguidamente, el total de días sueltos trabajados se ha dividido entre 30 y dicho resultado se ha sumado (solo la parte entera del resultado obtenido) al número de meses completos resultado del cálculo anterior.

Ejemplo:

Periodos	Número de meses	Número de días
De 13/01/2012 a 26/08/2015	22	13
De 03/09/2015 a 28/05/2022	80	25
De 07/06/2022 a 19/01/2023	7	12
Totales:	109	50

50 días son un mes completo y 20 días, por lo que a los 109 meses completos se le suma uno más resultando finalmente 110 meses completos.

Si en el proceso de suma de los meses de servicios prestados, la comisión comprueba que se alcanza la máxima puntuación en dicho mérito antes de obtener la suma total de meses, la comisión declina calcular el total de meses de servicios prestados otorgando la máxima puntuación del mérito, 45 puntos.

2. Respecto a la comprobación de las autovaloraciones del mérito de formación académica (anexo 5, apartado 2, punto 2.2) se ha realizado a partir de las titulaciones oficiales presentadas por las personas aspirantes de acuerdo con las bases de la convocatoria y en el caso que la persona aspirante haya optado por la actuación de oficio se han consultado sus títulos universitarios registrados a través de la plataforma de interoperatividad de las Illes Balears.
- a) Como criterio general, la comisión de selección interpreta que de la redacción del Decreto Ley, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears (Disposición adicional octava) y por tanto de la bases de la convocatoria (Anexo 5, 2.2) coincidente íntegramente con la redacción dada por el decreto ley, solo se puede valorar una sola titulación de todas las presentadas y acreditadas como mérito; la de nivel más alto, siendo imposible la valoración de más de una titulación aunque sean del mismo nivel.

Acciones llevadas a cabo.

1. En la sesión del día de hoy y en primer lugar, se ha realizado la comprobación de las autovaloraciones del 120% de los/as aspirantes de la lista informativa del orden de los/as aspirantes publicada el día 16 de junio de 2023, mediante resolución de la Tenencia de Alcaldía delegada competente, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de: 1 plaza de ayudante de obras, que sigue el sistema de concurso de méritos.
2. Visto que con el número de comprobaciones de las autovaloraciones del 120% de las personas aspirantes realizado ha resultado insuficiente para adjudicar la plaza convocada se ha continuado con la comprobación de las autovaloraciones de las siguientes personas aspirantes al 120% una vez comprobado que ya habían aportado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el momento de la inscripción u optaron por la actuación de oficio de esta administración.
3. Finalmente, se ha realizado la comprobación de las autovaloraciones de todas las personas aspirantes de la lista de las personas aprobadas publicada el 18 de mayo de 2023, en el acta número 4 de la comisión de selección, a los efectos de la constitución de la correspondiente bolsa de trabajo que debe constituirse como resultado de la convocatoria mencionada.

Acuerdos adoptados.

1. Finalizada la comprobación de las autovaloraciones de los méritos alegados por todas las personas aspirantes de la lista de las personas aprobadas del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de: 1 plaza de ayudante de obras, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso de méritos, se acuerda publicar los resultados provisionales, a los efectos de; determinar la persona aspirante que ganaría la plaza convocada y constituir la correspondiente bolsa de trabajo resultante, otorgando un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta, para que aquellas personas aspirantes que así lo consideren, puedan presentar alegaciones a las puntuaciones otorgadas y publicadas.

Ayudante de obras.							
Número de plazas convocadas:		1					
Grupo de titulación:		C.					
Subgrupo de titulación:		C2.					
Escala:		Administración Especial.					
Subescala:		Servicios especiales					
Sistema de acceso:		Concurso de méritos.					
Turno de la convocatoria:		Libre.					
Orden	DNI/NIE Enmascarado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Experiencia administración	Otros Méritos	Total
1	***0258**	OLIVA	SANCHEZ	ENRIQUE	34	42	76
2	***3390**	JIMENEZ	BOSCH	BALTASAR	31,05	37	68,05
3	***1720**	RAMIS	SWAIN	JOSE ROBERT	33,7	29	62,7
4	***3430**	JIMÉNEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	17,7	41	58,7



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Documento:
PER18I00LO

Expediente:
PER/2023/33

Sello:

Fecha:
23-05-2024 14:05

Código de Verificación:



2B4S1X4L723T17151891

Asunto: acta número 31 de la comisión de selección de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de ayudante de obras, que sigue el sistema de concurso de méritos.

5	***4836**	PERELLO	SERRANO	RAFAEL	16,55	40	56,55
6	***4696**	GARCIA	DOCHERTY	CARLOS	16,15	39,94715	56,09715
7	***3071**	MARTÍNEZ	GONZALEZ	ALEJANDRO	17,6	37,87	55,47
8	***9614**	HAMMOUDAN	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	11,75	43	54,75
9	***5030**	CASAÑAS	VILAMALA	FRANCESC D'ASSIS	0	52	52
10	***2934**	AYMES	MORALES	RICHARD	16,2	32	48,2
11	***6357**	SANS	MUÑOZ	DANIEL	7,6	38	45,6
12	***2624**	PEREZ	MAYOL	ELENA	0	39	39
13	***1426**	BRUNET	VALLESPÍR	PEDRO	7,2	31,33	38,53
14	***2216**	SOCIAS	ESTEVEZ	FRANCISCO	25	12,5	37,5
15	***9376**	AGUILO	VILELLA	JOSEP MARIA	0	37	37
16	***8138**	RIBAS	PIZA	ANDRES	3,8	30	33,8
17	***1048**	GIORDANO	ARTICARDI	ERIC SALVADOR	6,7	23,64	30,34
18	***0913**	MARTINEZ	GARCIA	RAFAEL	6,2	23,5	29,7
19	***8082**	MUÑOZ	GUARI	GUADALUPE	1,1	28	29,1
20	***1217**	JAUME	SAMPOL	JOAN ANDREU	0	28,9	28,9
21	***1006**	GARRIDO	SALMERON	MERCEDES	0	26,4	26,4
22	***0996**	MORA	CERDÀ	MIQUEL	4,05	18	22,05
23	***1878**	RUIZ	RUIZ	SERGIO	1,8	20	21,8
24	***3209**	BIGAS	PARADA	IKER	0	15	15
25	***7748**	JIMÉNEZ	PATON	JOSE IGNACIO	11,5	3,5	15
26	***1621**	THOMAS	BAUZA	JOAN	0	15	15
27	***1753**	SOLA	TUR	JOSE	0,1	14,5	14,6
28	***1588**	FRUCTUOSO	CANO	ANGEL	0	0	0
29	***0513**	JIMENEZ	BENEJAM	SIMON	0	0	0
30	***9292**	RIERA	SANS	BORIS LLUIS	0	0	0

2. Las alegaciones deben referirse a las discrepancias entre la autovaloración realizada en su día por cada una de las personas aspirantes y las otorgadas provisionalmente por la comisión de selección, dado que los aspirantes podrán consultar dichas discrepancias consultando su inscripción en el proceso selectivo del que se trate, en la plataforma CONVOCA. Los escritos de alegaciones se han de presentar a través del Registro General de la Administración General del Estado, dirigidas a esta administración y concretamente a esta comisión. En el documento de la instancia, se ha de hacer constar el nombre del proceso selectivo para el cual se presenta las alegaciones, en este caso "Convocatoria de 1 plaza de ayudante de obras, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso de méritos.
3. Finalmente, se informa a los aspirantes que no aparecen en la lista publicada, que la comprobación de sus autovaloraciones no se ha llegado a realizar puesto que el objetivo de las realizadas hasta ahora ha sido adjudicar la plaza convocada. Una vez haya tomando posesión de la plaza convocada la persona aspirante con la mayor puntuación obtenida o una de las siguientes en caso de renuncia, está comisión publicará los resultados provisionales del resto de personas aspirantes a los efectos de la constitución de la respectiva bolsa de trabajo.

El presidente levanta la sesi3n, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al que hace referencia.

En Calvià, en la fecha indicadas en las firmas digitales

El presidente de la comisi3n de selecci3n.

FULLANA BARCELO, BARTOLOME
Presidente de la comisi3n de selecci3n.
27/05/2024 11:05
Fdo: Bartolomé Fullana Barceló.

El secretario de la comisi3n de selecci3n.

DEL PINO GUIRADO, JOSE ANTONIO
Vocal y secretario de la comisi3n de selecci3n.
27/05/2024 11:30
Fdo: José Antonio del Pino Guirado.

La vocal de la comisi3n de selecci3n.

ARIJA MARTIN, ANA MARIA
Vocal de la comisi3n de selecci3n.
27/05/2024 12:13
Fdo: Ana Arijá Martín.